

INFORME DE LA ADMINISTRACION

Guayaquil, Marzo 2 del 2004

Señores
Accionistas de la Compañía FLORUS S.A.
Ciudad.-

Conforme lo establece el Art. 263 de la codificación de la Ley de Compañías, procedo a emitir el presente informe sobre MI administración correspondiente al ejercicio económico a Diciembre 31 del 2003.

Los Libros Sociales, tales como, Actas de Junta General, Libro talonario y el de acciones y accionistas son manejados y custodiados adecuadamente. La contabilidad de la Compañía se ajusta a las normas legales, su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las Leyes y en las cláusulas del contrato social.

La compañía no realizó actividad económica en el 2003 debido a que en la actualidad no cuenta con inventarios, se prevé su cese de actividades y la notificación correspondiente al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías en el transcurso del mes de abril o mayo del 2003.

Tal y como lo establece el Art. 291 de la codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando balance general, estado de perdidas y ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan Señores Accionistas aprobar los estados financieros y sus anexos al 31 de Diciembre del 2003.

Es todo lo que puedo informar sobre MI gestión relacionada con el ejercicio económico 2003.

Atentamente



Sra. NATALIA FILIMONOVA SOMOILOVA de SOLIS
CC. 090365897-9

